



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00031883- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00031883- -UNC-ME#FCC donde la alumna Valentina Farías Quiroga, DNI: 40.901.817, solicita la extensión de su regularidad en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Radiofónica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud del Feriado Nacional dispuesto por Dec. PEN N° 820/2022 para el día 20 de diciembre de 2022, las mesas de examen fijadas para tal fecha debieron ser reprogramadas y ciertos alumnos/as se vieron imposibilitados de asistir en virtud de circunstancias laborales y/o viajes programados con anterioridad a que se decreta el feriado.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que a Orden 7 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica avalan la solicitud y solicitan se extienda la regularidad de la alumna Quiroga hasta el 03/03/2023 en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Radiofónica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia prorrogar, excepcionalmente, la regularidad de la alumna Valentina Farías Quiroga, DNI: 40.901.817, en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Radiofónica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social hasta el 03/03/2023.

ARTÍCULO 2° .- Autorizar al Despacho de Alumnos a efectuar la carga de la presente prórroga en el sistema Guaraní.

ARTÍCULO 3° .- Protocolícese, comuníquese, publíquese, notifíquese. Gírese al Despacho de Alumnos y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.

